

TABLÓN DE ANUNCIOS.

El señor Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha convocado sesión Plenaria con el carácter de **extraordinaria** para tratar de los asuntos que se recogen en el orden del día que más abajo se detalla. La mencionada sesión se celebrará el próximo **VIERNES, día NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS**. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Frailles, 06 de junio de 2.017.



ORDEN DEL DIA.

- 1.- Aprobación borrador de acta anterior.
- 2º.- Reconocimiento extrajudicial de facturas correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016.
- 3º.- Declaración de haber quedado desierto por falta de licitadores el procedimiento ordinario, convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de concesión de obra pública, consistente en finalización de una primera fase de construcción de Hotel Balneario en Frailes, y posterior explotación del mismo.
- 4º.- Revisión de precios del contrato de concesión administrativa consistente en gestión del Tanatorio municipal de Frailes.
- 5º.- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio del servicio de ayuda a domicilio para 2.017.
- 6º.- Ratificación del Decreto de Alcaldía número 86.4 de 29/05/2017, mediante el que se aprueba por razones de urgencia un convenio de colaboración con el CEIP SANTA LUCIA DE FRAILES.
- 7º.- Determinación de Fiestas Locales, 2.018.
- 8º.- Propuesta de incorporación del Municipio de Frailes al PLAN ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS DE 2017, de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.
- 9º.- Propuesta de actuaciones a incluir en el PLAN ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS DE 2017, de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.